GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3289	50747	17/05/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INES JACQUELINE VILCA FLORES

RUT EMPRESA: 12611427-3

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: ORELLA

Nº: 2263

FONO: 057-429058

CIUDAD:

EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PALA CARGADOR FRONTAL MARCA CATERPILLAR MODELO 950G CHASSIS: 5FW01065

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 20.0 | Tara ▸ 16.0 | PBT ▸ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	COLCHANE
LOCALIDADES	Origen ▸	IQUIQUE	Destino ▸	COLCHANE

RUTA A RECORRER: A/16 5 NORTE 15CH

TOTAL DE K.M: 263 | Fecha Aprox. Viaje: 17/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.5	Carga ▸	3.3	Total ▸	3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▸	1.4	Carga ▸	3.1	Total ▸	4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▸	12.0	Carga ▸	8.0	Total ▸	16.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ 542-NSE | SemiRemolque ▸ 542-NSE | Remolque ▸ XX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.8	2.4					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6.0	15.0	15.0					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	2.4	1.2					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 17/05/2011 **FECHA HASTA ▸ 20/05/2011**

COD_AUTENTIF.3312011517-6887-2010 - 4608-2010-060292470

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011